

## INVITACIÓN Y BASES

**Lugar: Club de Slalom Velocidad Las Rozas, Dehesa de Navalcarbón (Las Rozas-Madrid)**

**Fecha: 21 de Septiembre de 2019**

Horario: 09:30-10:00 h. Confirmación Inscripciones y entrega de camisetas.

10:00 h. Reunión de delegados

- **ORGANIZACIÓN Y OBJETO:**

La organización del evento corresponde a la Comunidad de Madrid por medio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, la Federación Madrileña de Piragüismo y el Comité de Piragua Inclusiva perteneciente a la FMP.

El objeto de la misma es meramente social y divulgativa al tratarse de una competición en K2/C2 inclusiva (deportista con y sin diversidad funcional en la misma embarcación) con el fin de impulsar el piragüismo inclusivo.

- **COMITÉ ORGANIZADOR:**

Estará formado por el Presidente de la Federación Madrileña de Piragüismo o en quien éste delegue, Presidente Comité de Piragua Inclusiva y representante de la CAM. El Comité remitirá a la FMP las características de la prueba, del río, lago o embalse, plano de recorrido, accesos, zona de aparcamiento etc. Finalizada la prueba enviará a la FMP una memoria de la misma con fotografías, patrocinadores y todo cuanto considere necesario para dar publicidad al evento.

El acta de la prueba con los resultados será remitida a la FMP por el Juez Árbitro de la misma.

- **COMITÉ DE COMPETICIÓN**

El Comité de Competición estará formado por tres personas:

- Presidente o representante de la FMP, bien sea directivo o en su defecto el Técnico-Coordenador.
- Presidente o representante del Comité de Piragua Inclusiva.
- Juez Árbitro de la Competición.

- **JUECES DE LA REGATA**

Nombrados por la Junta Directiva de la F.M.P a propuesta del Comité Técnico de Árbitros de la FMP.

- **MEDIOS QUE DEBE APORTAR Y COMPROMISOS DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

- ✓ Publicidad de la prueba. Cartelería.
- ✓ Camiseta.
- ✓ Personas y medidas suficientes de salvamento a lo largo del recorrido y en todo el recinto de la competición.
- ✓ Botiquín y servicios de emergencia (Organizador de los Juegos Inclusivos CAM)
- ✓ Señalización del recorrido.



## II JUEGOS PARAINCLUSIVOS COMUNIDAD DE MADRID. Dehesa de Navalcarbón, Las Rozas. 21 de Septiembre de 2019



- ✓ Atención a los participantes. En este apartado se incluyen aquellos detalles que colaboren a crear un ambiente más atractivo y educativo a la prueba.
- ✓ Trofeos y premios de la Competición (Organizador de los Juegos Inclusivos CAM).

### LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Coordinará la organización y facilitará:

- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil para la cobertura de la actividad.
- ✓ Dorsales o pegatina identificativa para situar en la embarcación.
- ✓ Arbitraje: A través del Comité de Árbitros de la FMP se designarán los árbitros necesarios y medios para el desarrollo de su labor.
- ✓ Resultados y clasificaciones.

### • HORARIO:

La competición dará inicio a las 10:00 horas con la Reunión de Delegados. Una vez que la FMP reciba todas las Inscripciones, **informará del horario definitivo a los clubes.**

### • PARTICIPACIÓN:

Es obligatorio estar dado de alta como Club en la FMP o RFEP mínimo una semana antes del día de la fecha de la competición.

Los clubes deberán acreditar técnicos o jefe de equipo.

Todos los palistas y técnicos deberán estar provistos de licencia federativa con una semana de anticipación a la competición.

Se permite la participación de palistas de otras autonomías. Se elaborará una clasificación única sin consideración de: las categorías según las mesas de clasificación ni la modalidad (K2/C2).

Participación abierta a todo tipo de personas con y sin diversidad funcional, sin tener en cuenta su identidad, expresión de género y orientación sexual.

Las embarcaciones se formarán con un/a deportista con discapacidad medallista en campeonatos de España en su categoría y modalidad, posicionado a la cabeza de la embarcación o en popa a conveniencia; junto con un/a deportista sin discapacidad medallista en regatas nacionales España.

Para la formación de las tripulaciones en cada embarcación el Comité deportivo de la FMP tendrá en cuenta los mejores registros personales de los/las deportistas con discapacidad y sin discapacidad en el año 2019 o anteriores, con objeto de equiparar las capacidades de las embarcaciones. Pero dado el carácter social y divulgativo de la regata se tendrán en cuenta otros factores como la comodidad y características antropométricas.

Las tripulaciones se tratará de que sean mixtas con deportistas hombre y mujer en la misma embarcación.

### • MEDIDAS DE SEGURIDAD

Parque Deportivo Puerta de Hierro. Ctra. de El Pardo Km1, 28035 Madrid.

[www.piraguamadrid.com](http://www.piraguamadrid.com) Tel: 91 395 01 27 Fax: 91 395 01 28 [fmp@piraguamadrid.com](mailto:fmp@piraguamadrid.com)



## II JUEGOS PARAINCLUSIVOS COMUNIDAD DE MADRID. Dehesa de Navalcarbón, Las Rozas. 21 de Septiembre de 2019



Se recuerda la obligatoriedad de sistemas de flotabilidad en las embarcaciones y se velará por el estado óptimo de los chalecos salvavidas (uso opcional). Se recomienda el uso de gafas.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de un palista si considera que no cumple las medidas de seguridad anteriormente citadas. Podrá asimismo retrasar el comienzo de la Competición hasta que el Organizador cumpla las normas indicadas en los puntos 3 y 4.

### • INSCRIPCIONES

Los clubes o participante deberán rellenar los documentos adjuntos (ficha inscripción y autorización) y entregarlo como **fecha límite** en la F.M.P. o a través del correo electrónico [fmp@piraguamadrid.com](mailto:fmp@piraguamadrid.com) **antes del SÁBADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 14:00H, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la FMP con posterioridad a la hora y fecha indicadas.** En el acto de Confirmación y Modificación de inscripciones **cada club podrá hacer un máximo de 1 cambio.**

**Por motivos logísticos y dado que la lámina de agua y espacios colindantes se habilitarán para dicha regata, con el objeto de que se desarrolle de la mejor manera posible se marca un máximo de 12 embarcaciones para competir; lo que limita la participación a un nº máximo de 24 deportistas.**

La inscripción tendrá carácter gratuito.

### • CATEGORÍAS, MODALIDADES, DISTANCIA Y RECORRIDO

Las Categorías y Distancias son las que siguen:

\* Tanto la modalidad de canoa como de kayak se disputará en categoría absoluta, tanto para hombres como para mujeres.

Carrera en línea contrareloj individual entorno a 1.000 m. en embarcaciones de equipo tipo K2 o C2.

Al tratarse de una regata de piragüismo inclusiva en un formato innovador, dicha competición no estará sujeta a las normativas vigentes de competición dentro del marco nacional de la Real Federación española de Piragüismo ( RFEP) e internacional (International Canoe Federation - ICF) teniendo por ello su propia reglamentación dado el carácter eminentemente social y divulgativo.

\* El orden de los tripulantes en la embarcación deberá ser según se considere en base a criterios de los técnicos y regatistas.

### • ORDEN PROVISIONAL DE SALIDAS

NOTA: una vez recibidas las inscripciones, la FMP informará a los clubes o deportistas el horario definitivo. Este puede verse modificado según el volumen de participación.

- **TROFEOS**

- ✓ Se hará una única clasificación.
- ✓ Se aplicará el Reglamento General y Técnico de la Real Federación Española de Piragüismo para la de recogida de trofeos.
- ✓ La entrega de trofeos corresponderá en exclusiva a la FMP, pudiendo ésta invitar a la entrega a quien considere.
- ✓ Los palistas 1º, 2º, 3º de recibirán la medalla correspondiente de oro, plata y bronce conmemorativas de los II Juegos Parainclusivos y diplomas de participación al resto de participantes a la finalización de la regata.
- ✓ No existirá competición por clubes.

- **PUNTUACIÓN**

La clasificación individual se elaborará siguiendo las siguientes normas de puntuación:

- Primer clasificado: 100 puntos + 10 puntos de bonificación = 110 puntos
- Segundo clasificado: 99 puntos + 6 puntos de bonificación = 105 puntos
- Tercer clasificado: 98 puntos + 3 puntos de bonificación = 101 puntos
- Cuarto clasificado 97 y siguientes: cada puesto irá descendiendo 1 punto sin bonificación hasta el Cierre de Control.
- Puntúan todas las embarcaciones.

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	110
2º	105
3º	101
4º	97
5º...	96...

- **DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados, además de abandonar inmediatamente el campo de regatas restarán 10 puntos a su clasificación.

- **CIERRE DE CONTROL**

No se aplica.

- **EMBARCACIONES K-2 Y C-2**

Serán facilitadas por los clubes participantes, así mismo serán los encargados de su desplazamiento y su mantenimiento. Para clubes de otras provincias se facilitará el préstamo de una embarcación si así lo precisasen y solicitan.

Kayak y Canoa dobles (K2 y C2) de competición en aguas tranquilas con los pesos y medidas oficiales para regatas en pista.

No se facilitarán embarcaciones adaptadas; ni se permitirá la manipulación de las mismas para la colocación de adaptaciones u otros mecanismos, si conllevan que tras su instalación y posterior retirada la embarcación no queda en las mismas condiciones iniciales de origen.

**Otras observaciones:**

**Se recuerda la obligatoriedad de sistemas de flotabilidad en las embarcaciones, salvo cuando tengan garantizada la flotabilidad por sí mismas y de un sistema de fijación de tablillas.**

- **AUTORIZACIONES Y DERECHOS DE IMAGEN**

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas regatas para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP considere y dentro de sus fines estatutarios.

Todos/as los/las deportistas participantes aceptarán con su participación la posible publicación y divulgación de sus imágenes tanto en prensa escrita, digital así como televisiva que informen de tal evento.

- **ENTREGA DE IDENTIFICATIVOS Y EQUIPACIÓN**

Es OBLIGATORIO el uso de algún elemento identificador.

La FMP aportará tablillas o pegatinas nominativas (para situar en las embarcaciones) para la identificación de los deportistas.

Su entrega se realizará en la reunión de delegados.

Los/as deportistas irán uniformados con la equipación oficial del evento proporcionada a tal fin (parte superior).

- **RECORRIDO Y CARACTERÍSTICAS.**

Constará de un recorrido único en formato de carrera en línea contrarreloj individual sobre una distancia aproximada de 1.000 m., con al menos tres curvas y tres pasos bajo puente (distancias: salida a primer puente: 220 m., salida a segundo puente: 500 m., salida a tercer puente: 750 m., salida a meta: 1.000 m. aprox..). Dada la estrechez del canal y que dos de los puentes coinciden con los pasos intermedios no se colocarán en principio boyas indicativas de la distancia restante hasta la finalización del recorrido.

Primero se realizará una regata de reconocimiento partiendo del embarcadero existente en el hangar principal, hasta la finalización del circuito en el campo de Kayak Polo. Dicho circuito se realizará tres veces: 1ª manga: partida de hangar a campo de Kayak Polo; 2ª manga: partida de campo kayak polo al hangar; 3ª manga: partida de hangar al campo de Kayak Polo. Y 4ª manga: contrarreloj desde campo kayak polo (ugar del que se realizará el inicio de la regata oficial).

La salida oficial desde el campo de Kayak Polo estará señalizada con dos boyas y pancarta de "Salida" dónde se efectuará la misma a las órdenes del juez de salida.



## II JUEGOS PARAINCLUSIVOS COMUNIDAD DE MADRID. Dehesa de Navalcarbón, Las Rozas. 21 de Septiembre de 2019



Las salidas se realizarán con un intervalo de 1 min. entre cada embarcación (tiempo sujeto a variación si las circunstancias lo requiriesen).

El número de salidas lo determinará el número de palistas inscritos.

En todo momento los/as deportistas estarán sujetos a las órdenes del juez de salida.

El recorrido será supervisado por mínimo 2 jueces/árbitros.

Debido al carácter singular de la regata se tomarán los tiempos de las cuatro mangas realizadas, en caso de caída o incidencia en alguna embarcación durante la manga clasificatoria (4ª manga) los jueces podrán tomar la media de tiempo de las tres mangas realizadas anteriormente; no obstante dicho criterio queda sujeto a decisión de los jueces.

La línea imaginaria de Meta enfrente del hangar principal estará señalizada con dos boyas y pancarta de "Meta" donde del juez árbitro realizará las tomas de tiempo oficiales.

### • **DISPOSICIÓN FINAL**

Dada la idiosincrasia de la regata y el lugar donde se desarrollan la prueba, se permite la ayuda a los palistas en caso de vuelco. La ayuda dentro del agua será proporcionada por el Organismo Colaborador y en la orilla la ayuda podrá ser ofrecida por cualquier persona que esté en disposición de prestársela.

La inscripción, participación en una regata por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP.

En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Aguas Tranquilas). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.

### • **NOTA IMPORTANTE: ACCESO DE VEHÍCULOS**

Todos los clubes que vayan a participar en la competición, deberán estacionar los vehículos en el aparcamiento habilitado para tal fin.